CONTRATO N° 34/2019

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el **LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA**, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MH SOLUCIONES S.R.L** con **RUC N° 80079261-0**, domiciliada en la calle **Cacique Lambaré casi Epifanio Méndez Fleitas, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. CONSTANZA JANTUS**, con documento de identidad N° 3.264.997, en calidad de Socio Gerente; denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 - MANTENIMIENTO DE RAYOS X - ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de barreras de seguridad con bolardos (portones 1, 4, 8 y 10) para la CONTRATANTE, correspondiente al Lote N° 2; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.352. Los pagos emergentes de esta

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2019. La contratación es plurianual y la validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/2019**, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 4, Acta N° 77 de fecha 7 de noviembre de 2019.** –

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS (PORTONES 1, 4, 8 Y 10).

El monto total mínimo contratado, para el **Lote N° 2**, asciende a la suma de **Guaraníes Ochenta y dos millones quinientos mil (₲. 82.500.000.-)**, y el monto total máximo contratado asciende a la suma de **Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones (₲.165.000.000.-).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Abierto por Monto) - LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS (PORTONES 1, 4, 8 Y 10).						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 2 hp de potencia.-	Unidad	EVENTO	1	1.215.000.-	1.215.000.-
2	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 3 hp de potencia	Unidad	EVENTO	1	1.350.000.-	1.350.000.-
3	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 5 hp de potencia	Unidad	EVENTO	1	1.980.000.-	1.980.000.-
4	Cambio de mangueras de alta presión (Por metro lineal)	Unidad	EVENTO	1	161.000.-	161.000.-
5	Reposición de válvulas para desagote por bomba manual	Unidad	EVENTO	1	342.000.-	342.000.-
6	Reparación de la CPU del tablero de mandos	Unidad	EVENTO	1	1.350.000.-	1.350.000.-
7	Reposición de la CPU de tablero de mandos	Unidad	EVENTO	1	6.800.000.-	6.800.000.-
8	Reposición de llaves TM en el tablero de mandos	Unidad	EVENTO	1	320.000.-	320.000.-
9	Reposición de aceite (Costo por litro)	Unidad	EVENTO	1	32.400.-	32.400.-
10	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, torneado, rectificación, pintura etc.)	Unidad	EVENTO	1	4.100.000.-	4.100.000.-
11	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	Unidad	EVENTO	1	792.000.-	792.000.-
12	Reposición de baterías a los controles remotos	Unidad	EVENTO	1	107.800.-	107.800.-
13	Reposición de pulsadores de accionamiento	Unidad	EVENTO	1	498.000.-	498.000.-
14	Reposición de electroválvula de combinaciones	Unidad	EVENTO	1	3.450.000.-	3.450.000.-
15	Reposición de pistón elevador de cilindros	Unidad	EVENTO	1	3.000.000.-	3.000.000.-
16	Reposición de terminales de mangueras de alta presión	Unidad	EVENTO	1	90.000.-	90.000.-
17	Reposición de niples de metal en T	Unidad	EVENTO	1	89.000.-	89.000.-

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURÍDICA

H Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 34/2019

18	Reposición de rulemanes para guía de cilindros	Unidad	EVENTO	1	159.000.-	159.000.-
19	Reposición de barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas	Unidad	EVENTO	1	500.000.-	500.000.-
20	Reposición de Válvulas Regulador de caudal de aceite	Unidad	EVENTO	1	352.000.-	352.000.-
21	Reposición de niples unión doble metal	Unidad	EVENTO	1	89.000.-	89.000.-
22	Reposición de contractores en el tablero de mando	Unidad	EVENTO	1	1.000.000.-	1.000.000.-
23	Reposición de motor trifásico de comandos	Unidad	EVENTO	1	6.750.000.-	6.750.000.-
24	Reposición de Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras	Unidad	EVENTO	1	298.000.-	298.000.-
25	Reposición de fusibles de tablero de mando	Unidad	EVENTO	1	200.000.-	200.000.-
26	Reposición de Placa RF	Unidad	EVENTO	1	1.100.000.-	1.100.000.-
27	Reposición de Control remoto	Unidad	EVENTO	1	149.000.-	149.000.-
28	Reparación de Tanque Hidráulico	Unidad	EVENTO	1	750.000.-	750.000.-
29	Engrase de buges y rulemanes de los cilindros o pistón	Unidad	EVENTO	1	300.000.-	300.000.-
30	Regulación de sincronismo del deslizamiento de bolardos por portón de acceso	Unidad	EVENTO	1	250.000.-	250.000.-
31	Reposición de disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos	Unidad	EVENTO	1	550.000.-	550.000.-
32	Mantenimiento de motor trifásico con tanque hidráulico	Unidad	EVENTO	1	680.000.-	680.000.-
33	Reposición de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)	Unidad	EVENTO	1	1.550.000.-	1.550.000.-
34	Desmontaje y Montaje de Bolardos por cada portón	Unidad	EVENTO	1	800.000.-	800.000.-
35	Reparación de bomba manual (soldadura, tornería, pintura, calibración, etc.)	Unidad	EVENTO	1	1.380.000.-	1.380.000.-
36	Descompresión de pistón (Liberación de trabas causadas por acumulación de cuerpos extraños a la composición física de los bolardos de seguridad, incrustados en los mismos)	Unidad	EVENTO	1	700.000.-	700.000.-
37	Reposición de tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores	Unidad	EVENTO	1	185.000.-	185.000.-
38	Mantenimiento y reparaciones menores de cabina protectora, de motores con tanque hidráulico.	Unidad	EVENTO	1	460.000.-	460.000.-
39	Mantenimiento integral de bolardos (Limpieza y lubricación)	Unidad	EVENTO	1	460.000.-	460.000.-
40	Desagote de Base contenedora de cilindros hidráulicos por portón	Unidad	EVENTO	1	350.000.-	350.000.-
41	Gastos de traslado de bolardos para reparaciones mayores (Torneado, Soldadura, etc.)	Unidad	EVENTO	1	600.000.-	600.000.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer el servicio para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). –

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

H Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 34/2019

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURÍDICA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato). –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato). –

El lugar de prestación de los servicios será el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Seguridad.** –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10 % del monto total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Prestación de los Servicios.** –

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). -

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). -

H Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 34/2019

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diecinueve. -

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONSTANZA JANTUS
Socio Gerente
POR LA FIRMA MH SOLUCIONES S.R.L

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MACDONALD
GERENTE JURIDICO (a.i.)